II. Autoridades v personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

30789 ** REAL DECRETO 3144/1982, de 23 de septiembre, par el que se nombra Presidente de la Generalidad Valenciana a don Juan Lerma Blasco.

En virtud de lo dispuesto en el artículo quince y en la dis-posición transitoria tercera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana

Vengo en nombrar Presidente de la Generalidad Valenciana a don Juan Lerma Blasco, elegido por la Asamblea de la Comunidad Valenciana en la sesión celebrada el día doce de agosto de mil novecientos ochenta y dos.

Dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecien-

tos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R

El Presidente del Gorierno, LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

MINISTERIO DE JUSTICIA

30790

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de noviembre de 1982 por la que se nombra Oficiales de la Administración de Justicia a los aspirantes que se mencionan

Advertidos errores en el texto de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 12 de noviembre de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 31012, columna primera, número 23, donde dice: «María Begoña Vesga Gómez.—Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Bilbao», debe decir: «María Begoña Vesga Gómez.—Juzgado de Primera Instancia número 6 de

Página 31013, columna segunda, número 10, donde dice: «Antonio Miguel Villagarcía Echano.—Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao», debe decir: «Antonio Miguel Villarroya Echano.—Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao».

Página 31014, columna segunda, número 21, donde dice: «María Elena Roig García Fernández.—Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alicante», debe decir: «María Elena Roig García Ferrández.—Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alicante».

ción número 1 de Alicante».

Página 31015, columna segunda, número 18, donde dice: «José Francisco Bernabé Manso.—Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga», debe decir: «José Francisco Bernardez Manso.— Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga».

Página 31016, columna primera, número 4, donde dice: «María Pilar Valmaseda Balle.—Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao», debe decir: «María Pilar Balmaseda Balle.—Juzgado de Instrucción número 5 de Bilbao».

MINISTERIO DE DEFENSA

30791

REAL DECRETO 3145/1982, de 17 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio IX al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Francisco Camarero Miguel.

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería de Defensa Operativa del Territorio número Nueve al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Francisco Camarero Miguel, cesando en la situa-ción de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

30792

REAL DECRETO 3146/1982, de 22 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la Brigada de Infanteria Aerotransportable al General de Brigada de In-Diplomado de Estado Mayor, don José Agulló Naya

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Aerotransportable al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don José Agulló Naya, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintidós de noviembre de mil novecientos sebente y des

ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa, ALBERTO OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

30793

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de julio de 1982, del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, por la que se hacen públicas las relaciones provisionales de los funcionarios de carrera de la AISS, adscritos al Organismo, como consecuencia de su anterior adscripción a la Administración del Patrimonio Social Urbano.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de fecha 26 de agosto de 1982, páginas 23054 a 23057, se transcriben a continuación las oportunas rectifica-

En el anexo I, en el apartado 5, correspondiente a la Escala Auxiliar, debe figurar entre los números 42 y 43 doña Araceli Concepción Peña Mozo, que fue indebidamente omitida. En el anexo II, apartado B, a continuación de Gracia Lozano Romero, José María, debe figurar Hernández Peyró, Rogelio, cuya opción ha sido desestimada porque, perteneciendo al Cuerpo de Técnicos de Vivienda, solicitaba su integración en la Escala Facultativa Superior del Organismo.

En el anexo I, en el apartado 6, correspondiente a la Escala Subalterna, número de orden 9, debe rectificarse el segundo apellido del interesado, ya que en lugar de «Padrón» debe decir

«Padán».

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

30794

ORDEN de 12 de noviembre de 1982 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de In-genieros Técnicos de Telecomunicación del Departamento al personal con derecho a integrarse en el referido Cuerpo, en virtud de la disposición transitoria quinta, uno, B), de la Ley 41/1979, de 10 de diciembre.

La Ley 41/1079, de 10 de diciembre, creó el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, haciéndolo depender de este Ministerio, estableciéndose en dicha norma el sistema de integración de determinado personal en las oposiciones A) y B) de dicho Cuerpo.

de dicho Cuerpo.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición final tercera de la expresada Ley, se dictó el Real Decreto 131/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se publicaba la relación de personal con derecho a integrarse en los Cuerpos creados por la Ley 41/1979 y el procedimiento a seguir para dicha integración.

Finalizado el citado proceso en lo referente a los aspirantes a integración en la opción B) del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, en virtud de la Orden ministerial de 14 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 19), publicando la relación del personal a integrar en los Cuerpos de

Ingenieros de Telecomunicación o Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, así como en la Urden de 22 de abril de 1982 («Boletin Oficial del Estado» de 19 de mayo), modificando el anexo 1.4 de la Orden de 14 de octubre de 1981 y Orden de 8 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por don José Antonio Pozo Ortega contra la Orden de 22 de abril de 1982, se hace necesario proceder a la integración del personal que ha acreditado su derecho a la misma.

acreditado su derecho a la misma.

En consecuencia, este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 17, 2, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, ha resuelto nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación a los señores que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con expresión de su fecha de nacimiento, número de Registro de Personal y destino

de Personal y destino.

Los interesados deberán prestar juramento conforme a lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes a partir del dia siguiente al de la publicación de le presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, c) y d), de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—P. D. el Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Carlos Merino Váz-

Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, creado por Ley 41/1979, de 10 de diciembre, que resultan integrados en el mismo en virtud de su disposición transitoria quinta, uno, B)

Número Registro Personal	Fecha nacimiento	Apellidos y nombre	Destino en Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones	
			Localidad	Centro de trabajo
A24TC00001 A24TC00002 A24TC00003 A24TC00004 A24TC00005 A24TC00007 A24TC00008 A24TC00008 A24TC00008 A24TC00009 A24TC00009	19- 8-1946 27-10-1941 12- 2-1935 4-11-1948 27- 7-1945 10- 5-1952 8- 8-1941 17- 9-1928 27- 2-1943 8- 2-1932	Aguado Martínez, Juan Antonio Barrionuevo Ferrer, Juan Blasco Castillo, Julián Carrión Pérez, Andrés Elipe Arias, Angel Esquivel Jiménez, Juan Antonio Fernández Herrero, Arturo Garrayo Gregori, Avelino González Latorre, Juan José Liñán Azuaga, Miguel	Barajas (Madrid) Barajas (Madrid) Albacete Madrid Barcelona Paracuellos (Madrid) Palma de Mallorca Madrid	Jefatura Provincial de Comunicaciones. Centro de Adiestramiento (Subsecreta- ría Aviación Civil). Jefatura Provincial de Comunicaciones. Subsecretaria Aviación Civil. Aeropuerto. Instituto Nacional de Meteorología. Centro de Control (Subsecretaria Avia-
A24TC00011 A24TC00012 A24TC00013 A24TC00014 A24TC00015 A24TC00016 A24TC00018 A24TC00018 A24TC00019 A24TC00020 A24TC00021	9- 4-1926 3- 2-1929 10- 2-1932 12- 3-1942 17- 3-1940 28- 4-1925 20- 5-1934 5-10-1943 30- 7-1943 20- 5-1951 17- 2-1939	López Briones, Antonio	Madrid	Subsecretaría de Aviación Civil. Aeropuerto. Subsecretaría de Aviación Civil. Centro de Control (Subsecretaría Aviación Civil). Subsecretaría de Aviación Civil. Instituto Nacional de Meteorología. Instituto Nacional de Meteorología. Subsecretaria de Aviación Civil.

30795

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1982, de la Subsecretaria de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se dispone el traslado del Profesor numerario de la Escuela Superior de la Marina Civil de La Cadia. tinez, a la de Cádiz.

Sres.: Por Resolución de este Departamento de fe-Ilmos. Sres.: Por Resolución de este Departamento de fecha 16 de septiembre del corriente año, y como consecuencia de expediente disciplinario instruido por la Dirección General de la Marina Mercante al Profesor numerario de la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña don Francisco Novo Martínez, se acordó imponer al mismo la sanción de «traslado con cambio de residencia» prevista en el apartado c) del artículo 16 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Civiles del Estado, por infracción del artículo 8.º, apartado a), del propio tayto legal, con el advertimento processo de tado a), del propio texto legal, con el advertimiento procesal de su derecho a interponer recurso de reposición previo al con-tencioso, de acuerdo con lo previsto al efecto por el citado Reglamento, así como en la Ley Reguladora de la Jurisdicción competente.

Interpuesto recurso en tiempo y forma, fue desestimado con fecha 15 de noviembre de 1982, quedando en su consecuencia firme y subsistente a todos los efectos la sanción impuesta,

firme y subsistente a todos los efectos la sanción impuesta, por lo que de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto que el Profesor numerario de la catedra de «Electrotecnia y Electrónica» de la Escuela Superior de la Marina Civil de La Coruña don Francisco Novo Martínez, sea trasladado para desempeñar la citada cátedra en la Escuela Superior de la Marina Civil de Cádiz.

Lo que comunico a VV. II, para su conocimiento y efectos procedentes.

procedentes.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

Ilmos, Sres. Director general de la Marina Mercante, Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas y Subdirector general de Personal.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

30796

REAL DESPACHO de 12 de noviembre de 1982 por el que se declara la jubilación forzosa, por haber cumplido la edad legalmente establecida, a don José de la Oliva Martinez, Magistrado Presidente de la Audiencia, Provincial de Valencia.

De conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, setenta y tres y setenta y cuatro del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, el treinta y cinco punto cuatro de la Ley uno/mil novecientos ochenta, de diez de enero, y la disposición adicional primera de la Ley diecisiete/mil novecientos ochenta, de veinticuatro de abril, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por haber cumplido los setenta años el día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José de la Oliva Martínez, Magistrado Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, y haber renunciado expresamente a continuar en el servicio activo hasta los setenta y dos años de edad. De conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho

dos años de cdad.

Dado en Madrid a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Justicia, PIO CABANILLAS GALLAS

JUAN CARLOS R.